

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

CONSIDERANDO

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que para el correcto funcionamiento de la institución se requiere realizar la compra de implementos de computo

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para cubrir la necesidad de comprar implementos de cómputo.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentran en un rango de entre 5 y 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

**REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES
CRITERIOS ESTABLECIDOS**

**OBJETO: COMPRA ELEMENTOS DE CÓMPUTO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GABRIELA MISTRAL**

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 27D # 96-06 TELÉFONO 602 5134312 B/CIUDAD ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del cauca)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de julio de 2026

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 09 de junio del 2026 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

AMPARO PRESUPUESTAL: El presente proceso contractual está amparado con el Certificado de Disponibilidad 000019 del 01 de junio.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas.

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|--|----------|
| Canaletas de 20X10 Dexson | 9 |
| Cable VGA de 10 metros Netline | 4 |
| Convertidor HDMI a VGA | 3 |
| Bomba carga de tinta impresora Epson L 210 sn / S25K242706 | 1 |
| Mouse Unitec vertical U-M-V4 | 1 |
| Toner cartridge 285A | 16 |
| Adaptador 12v-2a | 2 |
| jack jeystone | 14 |
| Cable UTP Cat. 6E Intemperie Teldor | 290 |
| Base de VP metálica | 1 |
| Cable HDMI de 15cm | 1 |
| Cable de cobre #12 7 H Centelsa | 25 |
| Toma Corriente eléctrico doble | 2 |
| Pad core de red 3 metros netline | 6 |
| Video ballum | 1 |
| Cámara domo plástica marca Dahua | 1 |
| Tinta Epson 664 original | 12 |
| Sensores de carga de TONER HP laserjet 1102 | 1 |
| Kit de arrastre de papel y mantenimiento Impresora Epson serie | 2 |

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública).

propuesta económica

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años).
copia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.

Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Declaración de bienes y rentas.

Certificado de cuenta bancaria actualizado.

Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social.

Certificados de experiencia laboral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos; el oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes **RETENCIONES Y DEDUCCIONES**, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

CRONOGRAMA.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---------------------------------|---|
| Publicación de la invitación | 03 de junio de 2026 10:00 AM | https://ieogabrielamistral.edu.co/contrataciones/ |
| plazo para presentar propuesta | 09 de junio de 2026 10:00 AM | Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL al correo pagaduria.gabrielamistral@gmail.com |
| Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta | 09 de junio de 2026 10:30 AM | Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL |

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte bienes o servicios de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;



MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL